



Sección 3

LISTA DE VERIFICACIÓN DE SOLICITUD DE TRABAJADORES

Proporcione una (1) prueba de identificación de la siguiente lista

- Licencia de conducir
- Tarjeta de identificación estatal
- Pasaporte
- Tarjeta de residente permanente
- Tarjeta TWIC
- Tarjeta SENTRI

Proporcione una (1) prueba de residencia de la siguiente lista

- Contrato de arrendamiento de vivienda
- Factura de servicio público
- Declaración jurada notariada de residencia del jefe del grupo familiar
- Matrícula de automóvil
- Extracto bancario
- Vale de asistencia pública/carta de adjudicación (P. ej.: *manutención de menores, WIC*)

** Los documentos deben ser actuales e incluir el nombre o la fotografía del solicitante para establecer la identidad y la residencia del solicitante en Houston o los condados circundantes. **

Requisitos según la declaración de calificación seleccionada en la solicitud:

Categoría 1

- Contrato de arrendamiento de residente en vivienda pública
- Vale de asistencia pública/carta de adjudicación
- Formulario de autocertificación de ingresos del hogar
- Formulario de autocertificación de ingresos del hogar del período 2018-2022
- Suplemento del formulario de certificación de ingresos

Categoría 2

- Formulario de autocertificación de ingresos del hogar
- Formulario de autocertificación de ingresos nulos del hogar
- Formulario de autocertificación de ingresos del hogar del período 2018-2022
- Suplemento del formulario de certificación de ingresos
- Nombre del empleador de la Sección 3 y fecha de contratación

Categoría 3

- Formulario de autocertificación de ingresos del hogar
- Suplemento del formulario de certificación de ingresos
- Carta de participante del programa YouthBuild

Categoría 4

- Formulario de autocertificación de ingresos del hogar
- Formulario de autocertificación de ingresos del hogar del período 2018-2022
- Suplemento del formulario de certificación de ingresos



PREGUNTAS FRECUENTES DE LOS TRABAJADORES DE LA SECCIÓN 3

La Sección 3 es un programa implementado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos que genera nuevas oportunidades de empleo y capacitación para los residentes con ingresos bajos y muy bajos en Houston, Texas, y los condados circundantes.

¿QUIÉN ES UN TRABAJADOR DE LA SECCIÓN 3?

Un trabajador de la Sección 3 es cualquier persona que actualmente se clasifica, o cuando fue contratada durante los últimos cinco (5) años se clasificaba, en al menos una de las siguientes categorías:

1. Los ingresos del trabajador del año calendario actual o anterior están por debajo de los límites de ingresos del HUD.
2. Es empleado de una empresa de la Sección 3.
3. El trabajador es participante del programa YouthBuild.

¿QUIÉN ES UN TRABAJADOR ESPECÍFICO DE LA SECCIÓN 3?

Un trabajador específico de la Sección 3 para proyectos de asistencia financiera del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario es aquel que cumple los siguientes requisitos:

1. Es empleado de una empresa de la Sección 3.
2. Actualmente cumple, o al ser contratado durante los últimos cinco (5) años cumplía, con los siguientes criterios:
 - i. Reside en el área de servicio o el vecindario del proyecto.
 - ii. Es participante del programa YouthBuild.

Si usted es un trabajador que cumple uno de los criterios anteriores, presente su solicitud aquí: <http://arcg.is/LWXaf>.

¿QUIÉNES DEBEN PRESENTAR UNA SOLICITUD?

Residentes que son veteranos de guerra que regresan del servicio, personas sin hogar, aprendices, trabajadores calificados y no calificados, personas que se reincorporan a la vida laboral y graduados recientes de una universidad o escuela vocacional.

Para obtener asistencia, póngase en contacto con HCDContractCompliance@houstontx.gov.



¿CÓMO VERIFICO SI MIS INGRESOS CUMPLEN LOS LÍMITES DE INGRESOS MEDIOS DEL HUD?

La verificación de sus ingresos puede realizarse aquí: <https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html>.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA YOUTHBUILD?

YouthBuild es un programa de preaprendizaje basado en la comunidad que brinda capacitación laboral y oportunidades educativas a jóvenes en riesgo de 16 a 24 años que previamente abandonaron la escuela secundaria.

Los participantes del programa aprenden habilidades vocacionales en construcción, así como en otras industrias con demanda. El programa también ofrece un servicio a la comunidad mediante la construcción o rehabilitación obligatoria de viviendas accesibles a familias de bajos ingresos o sin hogar, en sus propios vecindarios.

Puede encontrar más información aquí: <https://www.dol.gov/agencies/eta/youth/youthbuild>.

¿QUÉ TIPO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS TIENEN LOS TRABAJADORES DE LA SECCIÓN 3?

Administración, contabilidad, teneduría de libros, seguridad, carpintería, demolición, instalación de paneles de yeso, ingeniería, arquitectura, albañilería, electricidad, fontanería, servicios profesionales, paisajismo, conserjería, techado, etc.

